



Estudiantes Internacionales – NO MERCOSUR

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RESIDENCIA EN MIGRACIONES

Deberás traer desde tu país:

- Cédula de Identidad, Pasaporte o Certificado de Nacionalidad con foto, originales. Estos documentos deberán encontrarse vigentes, en buen estado de conservación.
- Certificado de carencia de Antecedentes Penales de tu país de origen o de residencia durante los últimos cinco (5) años, legalizado por el Consulado Argentino del país emisor del documento, Ministerio de Relaciones Exteriores o Apostillada, si el país hubiera ratificado el Convenio de La Haya.

Una vez que estás en Argentina deberás seguir los pasos siguientes:

1. Obtener un Certificado de Antecedentes Penales Argentino que se tramita en el Registro Nacional de Reincidencia. Para iniciar el trámite debés sacar un turno por internet (www.dnrec.jus.gov.ar). Para obtener el Certificado será necesario presentar el pasaporte original y fotocopia nítida. Es recomendable, para evitar demoras, completar el formulario disponible online (<http://www.dnrec.jus.gov.ar/SolicitudCertificado/Default.aspx?mod=personal>). El trámite tiene un costo de 40 pesos que se puede abonar directamente en la sede del Registro, ubicado en la calle Tucumán 1353. Recuerda que este certificado tiene una vigencia de 90 días.
2. Solicitar un Certificado de Domicilio en la Comisaría correspondiente al lugar dónde estás viviendo;
3. Cuando hayas retirado el Certificado de Antecedentes Penales Argentino y el Certificado de Domicilio, solicita un turno on-line en la Dirección Nacional de Migraciones a través de esta página: www.migraciones.gov.ar. El tipo de trámite es "*Radicación 1ra vez para mayores 16 años*". Es importante aclarar que será solicitado que ingreses el número del Certificado de Antecedentes Penales Argentinos, ubicado en la parte superior derecha de tu Certificado (conforme indicado en la página web de Migraciones).
4. Una vez sacado el turno en Migraciones deberás enviar un email a la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Ciencias Exactas (secdri@de.fcen.uba.ar) solicitando la Constancia de Inscripción Electrónica como alumno de la UBA. El plazo de validez de esta constancia es de 30 días.
5. Sacar dos fotos 4x4 color (Deberá ser actual, tomada de frente, medio busto, con la cabeza totalmente descubierta, color, con fondo uniforme blanco y liso, permitiendo apreciar fielmente y en toda su plenitud los rasgos faciales de su titular al momento de realizar el trámite);



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad de Buenos Aires

Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales

6. Sacar un juego de fotocopias completo de tu pasaporte (ya con el sello de entrada en Argentina), inclusive hojas en blanco, o del documento de identificación y papel donde figura el sello de ingreso en Argentina;
7. Sello de Ingreso al país estampado en el documento de viaje o en la tarjeta migratoria;
8. Abonar una tasa de radicación de \$600 pesos.

La documentación a presentar deberá ser original e ir acompañada de su respectiva fotocopia.

Toda la documentación emitida en idioma distinto del español deberá presentarse traducida por traductor público nacional (para buscar traductores ingrese a http://www.traductores.org.ar/nuevo_org/home/busque_traductor/), con firma certificada por el colegio de traductores (Av. Corrientes 1834, C1022AAC Buenos Aires -Tel/Fax: 4373-7173).

Cuando concurras a Migraciones deberás llevar toda la documentación que se detalló anteriormente y deberás abonar la tasa de servicios que corresponda. La Dirección Nacional de Migraciones está ubicada en la Avenida Antártida Argentina 1355.

Los estudiantes extranjeros no MERCOSUR disponen de 30 días después de su inscripción en la entidad educativa para tramitar su Residencia ante la Dirección Nacional de Migraciones.